

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

DECLARA ABANDONO EN CONSULTA DE
PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000255

PUERTO MONTT 03 JUL. 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo Nº 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"); en el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. El Oficio Ordinario Nº 131456 de fecha 12 de Septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental"*.
3. La Consulta de Pertinencia PERTI-2018-2394, ingresada con fecha 19 de febrero de 2019, ante la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA"), mediante la cual la señora Jacqueline Bohle Ortega, (en adelante "la Proponente"), consulta la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto "Estación de recambio de agua para camiones en transporte de peces vivos"
4. La Carta Nº 199 de fecha 08 de abril de 2019 de la Dirección Regional de Los Lagos del SEA, mediante la cual se solicitan antecedentes adicionales al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia del visto anterior.
5. La Carta Nº 331 del 13 de junio de 2019 de la Dirección Regional de Los Lagos del SEA, mediante la cual se apercibe al Proponente de tener por abandonada su consulta de pertinencia en caso de no dar respuesta a la Carta Nº 199 del visto anterior.
6. El documento de entrega de correspondencia, que indica que la Carta Nº 331 de fecha 13 de junio de 2019 del visto anterior, fue despacha con fecha 14 de junio de 2019 a través de Correos de Chile, teniendo como número de seguimiento el 1171542231357.

2394

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 43 de la Ley N° 19.880 establece respecto de abandono del procedimiento lo siguiente *“Cuando por la inactividad de un interesado se produzca por más de treinta días la paralización del procedimiento iniciado por él, la Administración le advertirá que, si no efectúa las diligencias de su cargo en el plazo de **siete días**, declarará el abandono de ese procedimiento. Transcurrido el plazo señalado precedentemente, sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración declarará abandonado el procedimiento y ordenará su archivo, notificándose al interesado”* (énfasis agregado).
2. Que, con fecha 19 de diciembre de 2019, la señora Jacqueline Bohle Ortega, consultó la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto “Estación de recambio de agua para camiones en transporte de peces vivos” ante la Dirección Regional de Los Lagos del SEA.
3. Que, esta Dirección Regional, mediante Carta N° 199 de fecha 08 de abril de 2019, requirió información adicional al Proponente para resolver su consulta de pertinencia sobre el Proyecto.
4. Que, mediante Carta N° 331 de fecha 13 de junio de 2019 del SEA Región de Los Lagos, se apercibió al Proponente de tener por abandonada su consulta de pertinencia en caso de no presentar la información solicitada mediante carta del considerando anterior, dentro de un plazo de siete días hábiles.
5. Que, dicha carta fue despacha a través de Correos de Chile oficina Puerto Montt con fecha 14 de junio de 2019, para su notificación mediante carta certificada, como consta en documento de entrega de correspondencia del visto N° 6. Siendo, además, comunicada por correo electrónico a la dirección indicada en la presentación, correspondiente a kvaras@kylasesorias.cl.
6. Que, el artículo 46° de la Ley N° 19.880 señala en su inciso segundo que *“Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.”*
7. Que, atendido lo anterior, la notificación de la Carta N° 331, se entiende practicada a con fecha 19 de junio de 2019.
8. Que, se desprende que el plazo de siete días (hábiles) a que se refiere el Considerando 1, se encuentra vencido.
9. Que, en atención a lo previamente expuesto,

RESUELVO:

1. **DECLARAR abandonado el procedimiento** de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto “Estación de recambio de agua para camiones en transporte de peces vivos” presentado por la señora Jacqueline Bohle Ortega, con fecha 19 de febrero de 2019, y que tiene asignado el ID: PERTI-2018-2394.

2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

Anótese, notifíquese por carta certificada al Proponente y archívese.



CVC/cvc

Distribución

- Sra. Jacqueline Bohle Ortega. (Ruta 5 Sur, Km 11, Puerto Montt) kvaras@kylasesorias.cl

c.c.:

- Superintendencia de Medio Ambiente
- Archivo SEA Región de Los Lagos



CARTA N° 000380,

Puerto Montt, 03 JUL. 2019

Señora
Jacqueline Bohle Ortega.
Ruta 5 Sur, Km 11, Puerto Montt
kvaras@kylasesorias.cl
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, sírvase encontrar adjunta copia de la Resolución Exenta del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, que declara abandono en consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Estación de recambio de agua para camiones en transporte de peces vivos”.

Sin otro particular, saluda atentamente



[Handwritten signature]
ALFREDO WENDT SCHEBLEIN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

[Handwritten initials]
CVC/cvc
DISTRIBUCIÓN

- Sra. Jacqueline Bohle Ortega.
- c.c.:
- Repositorio pertinencias (PERTI-2019-2394)
- Archivo SEA Región de Los Lagos.

08E000

PROS. JUL 60

1960
JUL 10 1960
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

Very faint, illegible text, possibly a letter or official communication.





ORD. N° 000475

ANT: Carta de Jacqueline Bohle Ortega, de fecha 19 de febrero de 2019.

MAT: Se pronuncia sobre pertinencia de ingreso al SEIA

Puerto Montt, 03 JUL. 2019

**DE: DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunta copia de la Resolución Exenta del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, que declara abandono en consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de recambio de agua para camiones en transporte de peces vivos".

Sin otro particular, saluda atentamente



ALFREDO WENDT SCHEBLEIN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

CYC/cvc

Distribución:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- c/c
- Repositorio de Pertinencias (PERTI-2019-2394)
- Archivo SEA Región de Los Lagos.

